



2º CONCURSO

Jóvenes

EMPRENDEDORES

PREMIOS:

1º: 500 €

2º: 300 €

3º: 200 €

**ASOJEM**
Asociación de Empresarios de Puente Genil

ORGANIZA:

Inscripciones en los IES PARTICIPANTES
BASES: www.asojem.com

COLABORA:

 AYUNTAMIENTO DE
PUENTE GENIL

IES MANUEL REINA
DESDE 1992



IES JUAN
DE LA CIERVA

IES
ANDRÉS BOJOLLO

BASES CONCURSO JÓVENES EMPRENDEDORES PUENTE GENIL

El objetivo del concurso es promover una cultura innovadora emprendedora, **impulsar** el desarrollo de nuevos proyectos entre los jóvenes, sensibilizar sobre las capacidades y oportunidades para innovar en el entorno actual, **formar a la juventud en el ámbito de la cultura emprendedora** y el autoempleo. Con el concurso pretendemos:

- a. Motivar la generación de ideas innovadoras que caminen hacia un futuro de oportunidades en la localidad.
- b. Fomentar la creación y desarrollo de nuevas actividades o líneas de negocio **innovadoras** en la localidad.
- c. Apoyar a los jóvenes emprendedores/as con su idea de negocio en la localidad.
- d. Fomentar la cultura emprendedora y el autoempleo en la juventud de la localidad.
- e. **Concienciar de los valores de la cultura empresarial y hacer partícipes a las futuras generaciones de los beneficios de ser empresario/a en la localidad.**

1. DESTINATARIOS; Estudiantes de Bachilleratos y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de los I.E.S.: Andrés Bojollo, Juan de la Cierva y Manuel Reina.

2. IDEAS; las ideas que se presenten a este concurso deberán tener en cuenta que se puedan realizar, que tengan carácter innovador y que tengan algunas características como;

- a. Que aporten un carácter innovador sobre productos o negocios que no se desarrollen en la localidad o que aporten nuevas soluciones a actividades ya existentes.
- b. Que destaquen porque aprovechen un nicho de mercado o idea de negocio no desarrollada en la localidad.
- c. Que detecten una necesidad que esté por cubrir en el mercado o que sean demandados por la sociedad.
- d. Ideas de negocio existentes pero que le impriman un carácter innovador.

3. DESARROLLO DEL CONCURSO; de entre las ideas presentadas se premiarán a las 3 ideas mejor valoradas siguiendo los siguientes criterios de puntuación:

- a. Presentación, originalidad y creatividad (10 puntos).
- b. Idea de Negocio; con objetivos claros a desarrollar y carácter innovador, social y medioambiental (10 puntos).

ORGANIZA:

**ASOJEM**
Asociación de Empresarios de Puente Genil

Inscripciones en los IES PARTICIPANTES
BASES: www.asojem.com

COLABORA:

 AYUNTAMIENTO DE
PUENTE GENIL

 IES MANUEL REINA
DESDE 1992

 IES JUAN
DE LA CIERVA

 I.E.S.
AB
ANDRÉS BOJOLLO

c. Viabilidad de la Idea; cuente con un plan de desarrollo claro, idea de negocio, que incluya los aspectos económicos, técnicos, tecnológicos, empleos a crear y perfiles, permisos necesarios, de viabilidad y puesta en marcha, etc, (10 puntos).

4. REQUISITOS TÉCNICOS DE LA IDEA; se deberán desarrollar en al menos 15 folios, dónde se expongan claramente las distintas etapas de la idea de negocio, se presentarán en los distintos IES participantes, bien en formato digital o físico.

Una vez finalizado el periodo de inscripción, desde los distintos I.E.S., se harán llegar las ideas presentadas al concurso, a la Asociación de Empresarios de Puente Genil (ASOJEM) para su valoración, bien físicamente o en el mail gerencia@asojem.com .

5. INSCRIPCIONES; se pondrá en marcha desde el 30 marzo 2022 al 31 de Mayo de 2022, siendo la fecha límite de entrega de Ideas en los I.E.S. participantes, el 31 de Mayo de 2022.

En el exterior o portada del proyecto a presentar, solamente debe aparecer el nombre de la Idea a presentar, y debe incluir el Proyecto Idea Emprendedora, los nombres y Curriculum Vitae de la persona o personas que lo presentan.

Siendo elegidas el 6 de junio las 3 ideas finalistas, los tres premiados por el orden que determine el jurado, serán avisados para asistan a la recogida de los premios, siendo esta decisión inapelable.

6. JURADO; estará compuesto por personal de la Directiva de Asociación de Empresarios de Puente Genil.

El jurado se reserva el derecho de interpretación de las bases del presente concurso y de la resolución de los casos no contemplados en el mismo, de acuerdo a su mejor criterio. Así mismo, el jurado se reserva el derecho de declarar desierto los premios, si considera que ninguna de las ideas presentadas reúne, a su criterio, la calidad y viabilidad suficiente. Las decisiones del jurado se adoptarán por mayoría simple y cualquier deliberación del jurado será secreta e inapelable y en ninguna circunstancia se entregará motivación alguna de sus decisiones. La Organización no responde de las decisiones tomadas de las opiniones manifestadas, en cualquier momento, por el jurado o por cualquiera de sus miembros, en relación con cualquiera de los contenidos presentados.

ORGANIZA:

ASOJEM
Asociación de Empresarios de Puente Genil

Inscripciones en los IES PARTICIPANTES
BASES: *www.asojem.com*

COLABORA:

AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

IES MANUEL REINA
DESDE 1992

IES JUAN DE LA CIERVA

IES
ANDRÉS BOJOLLO

7. PREMIOS; se establecen tres categorías a premiar: siendo la primera de 500€, la segunda de 300€ y la tercera de 200€, canjeables en productos y servicios de los asociados/as de la Asociación de Empresarios de Puente Genil (ASOJEM).

8. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS CONTENIDOS Y CONFIDENCIALIDAD; los derechos de los contenidos presentados al concurso pertenecen a su autor, y no a los organizadores.

Así mismo, los 3 finalistas, por la sola participación en el concurso, se comprometen a autorizar a la Organización a publicitar todo lo relativo al contenido ganador y de los contenidos que se introducen para participar en el concurso son públicos.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES; Tanto los miembros de la organización y colaboradores, como los miembros del jurado quedan eximidos de cualquier responsabilidad relacionada con la propiedad, contenido, autoría de las ideas presentadas o de cualquier índole.

Todos los participantes, por la mera participación en el concurso, **declaran conocer y aceptar íntegramente** las presentes bases. Todos los participantes renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna sobre los términos contemplados en estas bases.

ORGANIZA:



Asociación de Empresarios de Puente Genil

Inscripciones en los IES PARTICIPANTES
BASES: www.asojem.com

COLABORA:



AYUNTAMIENTO DE
PUENTE GENIL



IES MANUEL REINA
DESDE 1992



IES JUAN
DE LA CIERVA



IES
ANDRÉS BOJOLLO